



# Convocatoria Hogar de Paso Submodalidad Familia

## Secretaría Administrativa Alcaldía de San José del Guaviare

*“Oportunidad y Progreso para Todos”*

**Fechas de inscripción: 30 de junio – 08 de julio**

Con el objetivo de preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes entre los cero y los 18 años de edad, la Administración Municipal de San José del Guaviare “Oportunidad y Progreso para todos” abre convocatoria para la postulación de familias de nuestro municipio que deseen convertirse en hogares de paso submodalidad familia.

### ¿Qué es un Hogar de Paso submodalidad Familia?

El hogar de paso consiste en una familia que debidamente seleccionada y capacitada acoge provisionalmente y en forma voluntaria a niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, brindándole un ambiente efectivo y las condiciones para la restauración y garantía de sus derechos y por cuyo servicio se asigna un pago mensual.

### Requisitos

**Edad:** 25 a 55 años.

**Escolaridad:** básica secundaria (novenno grado) aprobado y certificado o capacitaciones o cursos que lo habilitan o afines a la atención para atender niños, niñas y adolescentes.

**Salud:** buenas condiciones de salud física y mental certificada, tanto del responsable directo del servicio como de su cónyuge o compañero, y de todos los miembros de la familia. La certificación debe expedirla un médico debidamente registrado.

**Disponibilidad de tiempo:** la persona responsable del hogar debe contar con disponibilidad de tiempo completo a fin de brindar cuidado y atención a los niños, niñas y adolescentes.

**Experiencia:** tener experiencia en crianza o trabajo con niños, niñas o adolescentes. Sin embargo, la falta de experiencia no es criterio excluyente, pero se dará prelación a quienes la tengan.

**Presentar certificados (Policía, Contraloría, Procuraduría y Medidas Correctivas) de todos los miembros del hogar**

Las familias interesadas que cumplan con los anteriores requisitos deberán realizar la respectiva postulación a la vacante por medio de la agencia pública de empleo